



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 02 de marzo de 2022

EXPEDIENTE 6/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- “JA PENINSULAR” Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal José Antonio Nevárez Cervera.
- DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 02 de marzo de 2022, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2022 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se determina que el DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MÉRIDA, HA CUMPLIDO con los términos de la sentencia firme de fecha 30 de agosto de 2021, y SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE como totalmente concluido.

ABOG. MELISA KARINA PUERTO RUZ

Actuaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida



c.c.p. Expediente